



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 058-2021

ACTA N° 058

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veinticinco de mayo del dos mil veintiuno, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vice Presidenta Municipal, Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Rafael Arias Zúñiga, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Ana Yansy Alvarado Granados, Leonardo Alvarado García, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Adriana Herrera Quirós, Secretaría Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, Encargado de Sonido. **MIEMBROS AUSENTES:** Rosibel Ramos Madrigal, Vice Alcaldesa, Allan Navarro Mora, regidor suplente, Matilde Vargas Morales, síndica propietaria, Randall Navarro Mora, síndico propietario, Diana Lobo Murillo, síndica suplente.-----

ASISTENTES POR INVITACIÓN: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum.-----
- II. Invocación.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 2 de 49

- 1 III. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.-----
- 2 IV. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.-----
- 3 V. Aprobación del acta Ordinaria 057-2021.-----
- 4 VI. Asuntos de la Presidencia.-----
- 5 VII. Correspondencia.-----
- 6 VIII. Cierre de la Sesión.-----

7

8 **ARTÍCULO I.**

9 **Apertura y comprobación del cuórum.**

10 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

11

12 **ARTÍCULO II.**

13 **Invocación.**

14 La regidora Mayra Calderón Navarro, procede a realizar la invocación.-----

15

16 **ARTÍCULO III.**

17 **Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.**

- 18 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación de San
- 19 Gabriel Pérez Zeledón.-----

20

Nombre	Cédula
Alberto Gerardo Campos Naranjo	1-960-757
Luis Hernán Cárdenas Acuña	1-1301-853
Yesenia Calderón Pérez	1-1165-583
Wilberth Pérez Pérez	1-1081-0242
Yamileth Martínez Álvarez	1-911-466

27

- 28 2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la
- 29 Escuela Peñas Blancas Pérez Zeledón.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 3 de 49

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

Nombre	Cédula
Dora Yulieth Quesada Calderón	1-965-351
Dora Julieth Quesada Calderón	
María de los Ángeles Hidalgo Barquero	1-1236-112
Ángela Hidalgo Barquero	
Kattia Benavides Álvarez	1-997-133
Mariela Meléndez Soto	1-1320-660
Saidy Castillo Sibaja	1-669-563

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela El Peje de Pérez Zeledón.-----

13

14

15

16

17

18

19

Nombre	Cédula
Ana Benamburg Garbanzo	1-1259-439
Blanca Rosa Meza Chaves	1-1061-466
Doris Lupita López Vargas	1-1056-123
Luz Mary Cascante Astúa	1-902-991
María Adriana Benamburg Jiménez	1-1318-593

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-

ACUERDO 01: Aprobar la nómina presentada para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme la nómina presentada para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO IV.

Juramentación de miembros de Junta de Educación y Administrativas.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 4 de 49

1. Junta Educación de San Gabriel Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Alberto Gerardo Campos Naranjo	1-960-757
Luis Hernán Cárdenas Acuña	1-1301-853
Yesenia Calderón Pérez	1-1165-583
Wilberth Pérez Pérez	1-1081-0242
Yamileth Martínez Álvarez	1-911-466

2. Junta de Educación de la Escuela Peñas Blancas Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Dora Yulieth Quesada Calderón	1-965-351
Dora Julieth Quesada Calderón	
Maria de los Ángeles Hidalgo Barquero	1-1236-112
Ángela Hidalgo Barquero	
Kattia Benavides Álvarez	1-997-133
Mariela Meléndez Soto	1-1320-660
Saidy Castillo Sibaja	1-669-563

3. Junta Educación Escuela El Peje de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Ana Benamburg Garbanzo	1-1259-439
Blanca Rosa Meza Chaves	1-1061-466
Doris Lupita López Vargas	1-1056-123
Luz Mary Cascante Astúa	1-902-991
María Adriana Benamburg Jiménez	1-1318-593

ARTÍCULO V.

Aprobación del acta Ordinaria 057-2021.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 5 de 49

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
2 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
3 Ordinaria 057-2021, errores de forma; no de fondo.-----

4
5 **ACUERDO 02:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal somete a
6 votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 057-2021, la cual
7 se aprueba con nueve votos.-----

8
9 **ARTÍCULO VI.**10 **Asuntos de la Presidencia.**

11 1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
12 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.-----

13
14 **DICTAMEN**

15 Documento TRA-0020-2021-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
16 Secretario de la Junta Vial Cantonalque en Sesión Ordinaria 006-2021, celebrada el día
17 13 de mayo del año en curso por ésta Junta Vial, se sometió a conocimiento y votación
18 la Aprobación de la Modificación Interna Presupuestaria PMP-006-2021-PGV, según
19 propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan
20 algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial, y
21 solicita a éste Concejo Municipal, se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial
22 Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.-----

23
24 **Por tanto:**

25 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

26 **Este Concejo Municipal acuerda:**

27 **ACUERDO 03:** Homologar y aprobar Modificación Interna Presupuestaria PMP-006-
28 2021-PGV, por un monto de ¢8,525,184.00.-----

29
30 Todo lo anterior de conformidad con la siguiente información:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 6 de 49

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 7 de 49

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
3 con nueve votos.-----

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
6 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
7 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

8

9 **2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE**
10 **ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.**-----

11

12

DICTAMEN

13 Documento TRA-0021-2021-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
14 Secretario de la Junta Vial Cantonal que en Sesión Ordinaria 006-2021, celebrada el día
15 13 de mayo del año en curso por ésta Junta Vial, se sometió a conocimiento y votación
16 la Aprobación de la Modificación Interna Presupuestaria PMP-007-2021-PGV, según
17 propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan
18 algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial, y
19 solicita a éste Concejo Municipal, se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial
20 Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.-----

21

22 **Por tanto:**

23

24 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

25

26 Este Concejo Municipal acuerda:

27 **ACUERDO 04:** Homologar y aprobar Modificación Interna Presupuestaria PMP-007-
28 2021-PGV, por un monto de \$19,078,850.00.-----

29

30 Todo lo anterior de conformidad con la siguiente información:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 8 de 49

[illegible]

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 9 de 49

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
3 con nueve votos.-----

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
7 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-
8 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

9

10 3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
11 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

12

13

DICTAMEN

14

15 Analizado el documento OFI-1085-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
16 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo
17 Anual #0-2021.-----

18

19 **Por tanto:**

20 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

21 Este Concejo Municipal acuerda:

22 **ACUERDO 05:** Dar por conocido el Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual
23 #0-2021.

24 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
26 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
27 con nueve votos.-----

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
30 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 10 de 49

Comuníquese a la Administración Municipal.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1108-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación presupuestaria número 05-2021.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 06: Aprobar de forma total la modificación presupuestaria número 05-2021 por un monto total de ₡173,517,834.20.

Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria #5-2021

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA	173,517,834.20	32,526,501.00	38,051,501.00	102,939,832.20
	100%	19%	22%	59%
0 REMUNERACIONES	63,858,411.00	22,762,763.00	22,016,798.00	19,078,850.00
1 SERVICIOS	12,655,593.00	9,658,738.00	2,996,855.00	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	15,125,546.33	105,000.00	13,037,848.00	1,982,698.33
5 BIENES DURADEROS	81,878,283.87			81,878,283.87



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CODIGO	PARTIDA/ SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	63,858,411.00	22,762,763.00	22,016,798.00	19,078,850.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	35,901,456.00	18,075,900.00	7,535,490.00	10,290,066.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	33,999,456.00	18,075,900.00	7,535,490.00	8,388,066.00
0.01.03	Servicios especiales	1,902,000.00			1,902,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	3,258,000.00	1,000,000.00	2,258,000.00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	2,258,000.00		2,258,000.00	
0.02.05	Dietas	1,000,000.00	1,000,000.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	18,046,208.00	2,515,177.00	9,652,590.00	5,878,441.00
0.03.01	Retribución por años servidos	11,708,669.00		8,139,000.00	3,569,669.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3,278,181.00	2,013,060.00	401,035.00	864,086.00
0.03.03	Décimotercer mes	2,842,939.00	500,698.00	1,098,555.00	1,243,686.00
0.03.04	Salario escolar	1,419.00	1,419.00		
0.03.99	Otros incentivos salariales	215,000.00		14,000.00	201,000.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3,326,371.00	585,842.00	1,285,358.00	1,455,171.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	3,155,785.00	555,797.00	1,219,442.00	1,380,546.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	170,586.00	30,045.00	65,916.00	74,625.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3,326,376.00	585,844.00	1,285,360.00	1,455,172.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,791,124.00	315,453.00	692,117.00	783,554.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,023,500.00	180,260.00	395,495.00	447,745.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	511,752.00	90,131.00	197,748.00	223,873.00
1	SERVICIOS	12,655,593.00	9,658,738.00	2,996,855.00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	35,000.00		35,000.00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	35,000.00		35,000.00	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 12 de 49

1	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,900,000.00		1,900,000.00	
2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,900,000.00		1,900,000.00	
3	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	9,658,738.00	9,658,738.00		
4	1.06.01	Seguros	9,658,738.00	9,658,738.00		
5	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,061,855.00		1,061,855.00	
6	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	933,355.00		933,355.00	
7	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	28,500.00		28,500.00	
8	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	100,000.00		100,000.00	
9	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,125,546.33	105,000.00	13,037,848.00	1,982,698.33
10	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3,095,000.00		3,095,000.00	
11	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	150,000.00		150,000.00	
12	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,835,000.00		1,835,000.00	
13	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	1,110,000.00		1,110,000.00	
14	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	9,899,913.33		7,917,215.00	1,982,698.33
15	2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,227,040.00		2,227,040.00	
16	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	6,077,698.33		4,095,000.00	1,982,698.33
17	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	366,125.00		366,125.00	
18	2.03.06	Materiales y productos de plástico	439,050.00		439,050.00	
19	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	790,000.00		790,000.00	
20	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	407,250.00		407,250.00	
21	2.04.01	Herramientas e instrumentos	347,250.00		347,250.00	
22	2.04.02	Repuestos y accesorios	60,000.00		60,000.00	
23	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,723,383.00	105,000.00	1,618,383.00	
24	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	198,110.00	105,000.00	93,110.00	
25	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	925,273.00		925,273.00	
26	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	600,000.00		600,000.00	
27	5	BIENES DURADEROS	81,878,283.87			81,878,283.87
28	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	81,878,283.87			81,878,283.87
29	5.01.03	Equipo de comunicación	81,878,283.87			81,878,283.87
30		TOTAL REBAJAR EGRESOS	173,517,834.20	32,526,501.00	38,051,501.00	102,939,832.20



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

1	DETALLE REBAJAR EGRESOS			
2	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
3				
4	EGRESOS PROGRAMA I		32,526,501.00	100.00%
5	1	Administración General	32,421,501.00	99.68%
6	2	Auditoría Interna	105,000.00	0.32%
7				
8	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
9				
10	EGRESOS PROGRAMA II		38,051,501.00	100.00%
11	1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	968,975.00	2.55%
12	2	Recolección de Basura	2,743,165.00	7.21%
13	3	Mantenimiento de Caminos y Calles	8,525,184.00	22.40%
14	7	Mercados, Plazas y Ferias	310,800.00	0.82%
15	9	Educativos, Culturales y Deportivos	4,813,835.00	12.65%
16	10	Servicios Sociales y Complementarios	2,099,707.00	5.52%
17	11	Estacionamientos y Terminales	404,700.00	1.06%
18	16	Depósito y Tratamiento de Basura	7,366,893.00	19.36%
19	17	Mantenimiento de Edificios	868,242.00	2.28%
20	25	Protección del Medio Ambiente	2,650,000.00	6.96%
21	31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	7,300,000.00	19.18%
22				
23	PROGRAMA III: INVERSIONES			
24				
25	EGRESOS PROGRAMA III		102,939,832.20	100.00%
26	2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	21,061,548.33	20.46%
27	1-1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	19,078,850.00	18.53%
28	8	Construcción de puente sobre la quebrada el ahogado, Distrito Río Nuevo. D. 34554-H	1,982,698.33	1.93%
29				
30	7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	81,878,283.87	79.54%
31	1	Modernización de la flota vehicular de recolección de basura	81,878,283.87	79.54%
32				
33	TOTAL REBAJAR EGRESOS		173,517,834.20	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 14 de 49

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA		173,517,834.20	30,110,524.00	38,051,501.00	105,355,809.20
		100%	17%	22%	61%
0	REMUNERACIONES	26,579,795.00	15,080,367.00	11,499,428.00	
1	SERVICIOS	25,998,071.00	9,780,157.00	10,367,914.00	5,850,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,168,975.00	2,150,000.00	5,018,975.00	2,000,000.00
5	BIENES DURADEROS	94,745,809.20	1,600,000.00	5,640,000.00	87,505,809.20
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17,025,184.00	1,500,000.00	5,525,184.00	10,000,000.00



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	26,579,795.00	15,080,367.00	11,499,428.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	23,111,290.00	13,298,100.00	9,813,190.00	
0.01.02	Jornales	4,161,000.00		4,161,000.00	
0.01.03	Servicios especiales	2,897,400.00		2,897,400.00	
0.01.05	Suplencias	16,052,890.00	13,298,100.00	2,754,790.00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,564,534.00	1,564,534.00		
0.02.01	Tiempo extraordinario	1,564,534.00	1,564,534.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	570,035.00	65,187.00	504,848.00	
0.03.03	Décimotercer mes	570,035.00	65,187.00	504,848.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	666,967.00	76,272.00	590,695.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	632,763.00	72,360.00	560,403.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	34,204.00	3,912.00	30,292.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	666,969.00	76,274.00	590,695.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	359,137.00	41,070.00	318,067.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	205,221.00	23,469.00	181,752.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	102,611.00	11,735.00	90,876.00	
1	SERVICIOS	25,998,071.00	9,780,157.00	10,367,914.00	5,850,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	9,330,000.00	6,700,000.00	2,630,000.00	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	6,880,000.00	5,500,000.00	1,380,000.00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1,250,000.00		1,250,000.00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1,200,000.00	1,200,000.00		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3,760,157.00	2,760,157.00	1,000,000.00	
1.03.01	Información	1,000,000.00		1,000,000.00	
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2,760,157.00	2,760,157.00		



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 16 de 49

1	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4,970,800.00	200,000.00	1,770,800.00	3,000,000.00
2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	4,770,800.00		1,770,800.00	3,000,000.00
3	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	200,000.00	200,000.00		
4	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	350,000.00			350,000.00
5	1.05.02	Viáticos dentro del país	350,000.00			350,000.00
6						
7		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS				
8	1.06	OBLIGACIONES	3,000,000.00		3,000,000.00	
9	1.06.01	Seguros	3,000,000.00		3,000,000.00	
10	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	700,000.00		700,000.00	
11	1.07.01	Actividades de capacitación	700,000.00		700,000.00	
12						
13	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3,707,114.00	120,000.00	1,087,114.00	2,500,000.00
14	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	477,949.00		477,949.00	
15	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	500,000.00			500,000.00
16	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,609,165.00		609,165.00	2,000,000.00
17	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	120,000.00	120,000.00		
18						
19	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	180,000.00		180,000.00	
20	1.99.05	Deducibles	180,000.00		180,000.00	
21						
22	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,168,975.00	2,150,000.00	5,018,975.00	2,000,000.00
23						
24	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,650,000.00	1,500,000.00	150,000.00	1,000,000.00
25	2.01.01	Combustibles y lubricantes	500,000.00	500,000.00		
26	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	800,000.00	800,000.00		
27	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	1,350,000.00	200,000.00	150,000.00	1,000,000.00
28						
29	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	150,000.00		150,000.00	
30	2.02.02	Productos agroforestales	150,000.00		150,000.00	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 17 de 49

1	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3,770,000.00	620,000.00	3,150,000.00	
2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	300,000.00		300,000.00	
3	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,100,000.00		2,100,000.00	
4	2.03.03	Madera y sus derivados	250,000.00		250,000.00	
5	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	320,000.00	320,000.00		
6	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	800,000.00	300,000.00	500,000.00	
7	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,598,975.00	30,000.00	1,568,975.00	1,000,000.00
8	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	30,000.00	30,000.00		
9	2.99.04	Textiles y vestuario	150,000.00		150,000.00	
10	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,418,975.00		1,418,975.00	1,000,000.00
11	5	BIENES DURADEROS	94,745,809.20	1,600,000.00	5,640,000.00	87,505,809.20
12	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	87,329,832.20	1,600,000.00	640,000.00	85,089,832.20
13	5.01.02	Equipo de transporte	81,878,283.87			81,878,283.87
14	5.01.03	Equipo de comunicación	800,000.00	800,000.00		
15	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	150,000.00		150,000.00	
16	5.01.05	Equipo de cómputo	2,028,850.00	800,000.00		1,228,850.00
17	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2,472,698.33		490,000.00	1,982,698.33
18	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5,000,000.00		5,000,000.00	
19	5.02.01	Edificios	5,000,000.00		5,000,000.00	
20	5.03	BIENES PREEXISTENTES	2,415,977.00			2,415,977.00
21	5.03.01	Terrenos	2,415,977.00			2,415,977.00
22	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17,025,184.00	1,500,000.00	5,525,184.00	10,000,000.00
23	6.03	PRESTACIONES	15,525,184.00		5,525,184.00	10,000,000.00
24	6.03.01	Prestaciones legales	4,007,999.18		4,007,999.18	
25	6.03.99	Otras prestaciones	11,517,184.82		1,517,184.82	10,000,000.00
26	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,500,000.00	1,500,000.00		
27	6.06.01	Indemnizaciones	1,500,000.00	1,500,000.00		
28						
29		TOTAL AUMENTAR EGRESOS	173,517,834.20	30,110,524.00	38,051,501.00	105,355,809.20
30						



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		30,110,524.00	100.00%
1	Administración General	28,405,524.00	94.34%
2	Auditoría Interna	105,000.00	0.35%
3	Administración de Inversiones Propias	1,600,000.00	5.31%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		38,051,501.00	100.00%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	968,975.00	2.55%
2	Recolección de Basura	2,743,165.00	7.21%
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	8,525,184.00	22.40%
5	Parques y Obras de Ornato	350,000.00	0.92%
7	Mercados, Plazas y Ferias	1,310,800.00	3.44%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1,937,949.00	5.09%
10	Servicios Sociales y Complementarios	3,853,835.00	10.13%
11	Estacionamientos y Terminales	404,700.00	1.06%
16	Depósito y Tratamiento de Basura	7,366,893.00	19.36%
25	Protección del Medio Ambiente	2,800,000.00	7.36%
31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	7,790,000.00	20.47%

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		105,355,809.20	100.00%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	19,078,850.00	18.11%
1-1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	19,078,850.00	18.11%
7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	86,276,959.20	81.89%
1	Modernización de la flota vehicular de recolección de basura	81,878,283.87	77.72%
5	Adquisición de terreno finca La Pizota, Quebradas	2,415,977.00	2.29%
6	Compra de mobiliario (mesas y sillas) para las comunidades del Llano y Piedras Blancas, distrito Río Nuevo (cambio de destina en Alcance #318 a La Gaceta #284, 2-12-20)	1,982,698.33	1.88%



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS

CÓDIGO REBAJO DE EGRESOS	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DE GASTO			APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
		Proy.	Act. Serv. Grupo	Proy.	DETALLE	PARCIAL	TOTAL	1 Corriente
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:			
	I.1 Administración General	I	1		Administración General		32,421,501.00	
	Remuneraciones				Remuneraciones	15,080,367.00		-7,682,396.00
	Services				Services	9,780,157.00		121,419.00
					Materiales y suministros	2,045,000.00		2,045,000.00
I.2 Auditoría Interna					Transferencias corrientes	1,500,000.00		1,500,000.00
					Administración de Inversiones Propias (Bienes Duraderos Administrativos)			
					Bienes duraderos	1,600,000.00		1,600,000.00
					Adquisición de terreno fuen La Pizota, Quebradas			
					Bienes duraderos	2,415,977.00		2,415,977.00
II.1 Aseo de Vías y Sitios Públicos					Auditoría Interna		105,000.00	
					Materiales y suministros	105,000.00		
					Aseo de Vías y Sitios Públicos		968,975.00	
					Materiales y suministros	968,975.00		
					Recolección de Basura		2,743,165.00	
II.2 Recolección de Basura					Remuneraciones	1,954,000.00		-639,165.00
					Services	789,165.00		639,165.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 20 de 49

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 21 de 49

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

III.2.8 Construcción de puente sobre la quebrada el abogado, Distrito Río Nuevo. D. 34554-H	III	6	Compra de mobiliario (mesas y sillas) para las comunidades del Llano y Piedras Blancas, distrito Río Nuevo (cambio de destina en Alcance #318 a La Gaceta #284, 2-12-20)	1,982,698.33	1,982,698.33		
Materiales y suministros			Bienes duraderos		1,982,698.33		
III.7.1 Modernización de la flotilla vehicular de recolección de basura	III	7	Modernización de la flotilla vehicular de recolección de basura	81,878,283.87	81,878,283.87		
Bienes duraderos			Bienes duraderos		81,878,283.87		
TOTALES				173,517,834.20	173,517,834.20	344,023.00	344,023.00

Yo Yeny Hernán Fariñas, Auditora Interna, certifico que los datos suministrados en este acta corresponden a los que se encuentran en el sistema de información de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Yeny Hernán Fariñas

Edmundo por Gestión Presupuestaria

Fecha

Mayo 18 de mayo de 2021



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 24 de 49

CUADRO No. 5

APORTES EN ESPECIE PARA
SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES

#	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
22	Rio Nuevo	Asoc. Desarrollo Integral Santa Rosa	Compra de equipo para la Asociación de Desarrollo de Santa Rosa	Art. 19, Ley No. 3859	Bienes duraderos	490,000.00
TOTAL ASIGNADO.....						490,000.00

Elaborado por: Lorena Valverde Rivera
Proyectos comunales

19/05/2021
Fecha

ANEXO No. 2
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE EGRESOS
(millones de colones)

DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL GENERAL
GASTOS CORRIENTES	-4.02	-5.64	10.00	0.34
1.1 GASTOS DE CONSUMO	-5.52	-11.17		-16.68
1.1.1 REMUNERACIONES	-7.68	-10.52		-18.20
1.1.1.1 Sueldos y salarios	-6.66	-9.13		-15.79
1.1.1.2 Contribuciones sociales	-1.02	-1.39		-2.41
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.17	-0.65		1.52
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.50	5.53	10.00	17.03
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público				
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	1.50	5.53	10.00	17.03
GASTOS DE CAPITAL	1.60	-5.64	-7.58	-0.34
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		5.00	-13.21	-8.21
2.1.1 Edificaciones		5.00		5.00
2.1.2 Vías de comunicación			-13.21	-13.21
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1.60	0.64	5.63	7.87
2.2.1 Maquinaria y equipo	1.60	0.64	3.21	5.45
2.2.2 Terrenos			2.42	2.42
TOTAL DE GASTOS	-2.42		2.42	0.00

Elaborado por:

Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

18/05/2021
Fecha



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 25 de 49

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria 5-2021

ANEXO N° 8
RELACION DE PUESTOS

SUELDOS FIJOS Y SERVICIOS ESPECIALES

NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
		SERVICIOS ESPECIALES:					
1	8	Técnico IB	482,900.00	-	482,900.00	6	2,897,400.00
1		TOTAL A PRESUPUESTAR					2,897,400.00

Más: INCENTIVOS SALARIALES:

	MONTO A PRESUPUESTAR
Retribución por años servidos (anualidades)	-
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva)	-
Otros incentivos salariales	-
Sobresueldos	-
TOTAL	2,897,400.00

JORGE ARTURO HERNÁNDEZ CARVALLO (FIRMA)

Elaborado por: Jorge Arturo Hernández Carvallo
Gestión de las Remuneraciones, Valoración y Desarrollo del Talento Humano

Fecha 18/05/2021

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 109 del Código Municipal:

“Artículo 109. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **seis votos**.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 26 de 49

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se disminuyen ¢22.762.763,00 de remuneraciones y ¢9.658.738,00 de servicios con el fin de reclasificar por objeto del gasto y suplir otras necesidades institucionales actuales.-

AUDITORÍA INTERNA

Se disminuyen ¢105 mil de materiales y suministros para otra subpartida de la misma dependencia.-----

PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Se rebajan ¢968.975,00 de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto.-----

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se descuentan ¢2.593.165,00 de remuneraciones más ¢150 mil de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto.-----

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se disminuyen ¢8.525.184,00 de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 006-21, celebrada el 13-05-21, estando pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal al momento de emitir este documento.-----

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 27 de 49

1 En **Mercado municipal** se rebajan ¢47.300,00 de remuneraciones, ¢63.500,00 de
2 servicios, más ¢200 mil de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto.-

3

4 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

5 En **Biblioteca municipal** se disminuyen ¢3.703.835,00 de remuneraciones a fin de
6 trasladar los recursos a Proyectos sociales vicealcaldía.-----

7 En **Polideportivo** se deducen ¢1.110.000,00 de materiales y suministros para
8 reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

9

10 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**

11 En **Oficina de proyectos comunales** se descuentan ¢2.099.707,00 de remuneraciones
12 para suplir necesidades de otros servicios.-----

13

14 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

15 En **Terminal de buses** se disminuyen ¢404.700,00 de remuneraciones para reclasificar
16 por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

17

18 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

19 Se restan ¢2.805.690,00 de remuneraciones, ¢1.033.355,00 de servicios más
20 ¢3.527.848,00 de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto.-----

21 **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**

22 Se deducen ¢868.242,00 de remuneraciones para suplir necesidades de otros servicios.-

23

24 **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

25 Se descuentan (**recursos propios**) ¢1,9 millones de servicios más ¢750 mil de
26 materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto.-----

27

28 **APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS**

29 Se descuentan ¢7,3 millones de materiales y suministros, de los proyectos:

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 28 de 49

Nº	Proyecto	Monto
13	Pintura del redondel y mejoras del piso del salón comunal, distrito Platanares	¢800 mil
14	Construcción III Etapa salón comunal de Socorro, distrito Platanares	¢1,5 millones
18	Mejoras a la infraestructura del salón comunal de El Quemado, distrito Cajón	¢5 millones

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY #8114

Se restan ¢19.078.850,00 de remuneraciones. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 006-21, celebrada el 13-05-21, estando pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal al momento de emitir este documento.---

CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE LA QUEBRADA EL AHOGADO, DISTRITO RÍO NUEVO, DECRETO 34554-H

Se rebajan ¢1.982.698,33 de materiales y suministros para nuevo proyecto publicado en el Alcance #318 a La Gaceta #284 del 02-12-2020.-----

MODERNIZACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE RECOLECCIÓN DE BASURA

Se restan ¢81.878.283,87 de bienes duraderos para reclasificar por objeto del gasto.---

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se aumentan ¢13.298.100,00 en suplencias de Alcaldía, Hacienda en razón de que los titulares de las plazas se encuentran nombrados temporalmente en otro puesto o tienen permiso sin goce salarial, y se busca garantizar así la operatividad de las oficinas; ¢1.564.534,00 en tiempo extraordinario para cubrir labores de asistencia, sonido y soporte de las sesiones municipales, así como para las labores fuera de la jornada



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 29 de 49

1 laboral de las dependencias adscritas a la Alcaldía; ¢65.187,00 en incentivos salariales
2 y ¢152.546,00 en contribuciones patronales correspondientes a las subpartidas
3 anteriores; ¢6,7 millones en servicios básicos; ¢2.760.157,00 en servicios comerciales y
4 financieros para el pago de comisiones por el servicio de conectividad con el BNCR, así
5 como el pago del servicio del camión remesero del BNCR; ¢200 mil en servicios de
6 gestión y apoyo; ¢120 mil en mantenimiento y reparación para el mantenimiento de la
7 trituradora de papel asignada al Archivo municipal; ¢1,5 millones en productos químicos
8 y conexos en combustibles para los vehículos SM-6049 y SM-6940, en tintas para las
9 impresoras de Alcaldía y las dependencias adscritas, también para la compra de alcohol
10 en gel y líquido; ¢515 mil en materiales y productos de uso en la construcción y
11 mantenimiento para la compra de discos duros usados en el resguardo de información,
12 piletas para el lavado de manos; ¢30 mil en útiles, materiales y suministros diversos para
13 la compra de un dispositivo para medir la presión arterial (el cual será utilizado por Salud
14 Ocupacional); más ¢1,5 millones en indemnizaciones de acuerdo a expediente 19-
15 000538-1125-LA-9, donde se ordena a la Municipalidad el pago de daños y perjuicios al
16 señor Elidio Fonseca Sánchez.-----

17

18 **AUDITORÍA INTERNA**

19 Se incluyen ¢105 mil en materiales y productos de uso en la construcción y
20 mantenimiento con la finalidad adquirir equipos electrónicos (auriculares y otros),
21 necesarios en el desarrollo de competencias de la Unidad.-----

22

23 **ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS**

24 En **Bienes duraderos administrativos** se aumentan ¢800 mil en equipo de
25 comunicación para la compra de un proyector a ser utilizado por el Concejo Municipal en
26 las presentaciones diversas que se llevan a cabo los martes en las sesiones; y ¢800 mil
27 en equipo de cómputo para la compra de impresoras ya que varias oficinas están
28 teniendo problemas con estos equipos.-----

29

30

PROGRAMA II



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 30 de 49

1 **ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS**

2 Se presupuestan ¢968.975,00 en útiles, materiales y suministros diversos para la
3 compra de bolsas plásticas, escobas y escobones, así como elementos para el lavado
4 de manos y del equipo.-----

5

6 **RECOLECCIÓN DE BASURA**

7 Se agregan ¢1.954.000,00 en suplencias para contar con el personal necesario para no
8 desmejorar la calidad del servicio brindado; ¢609.165,00 en mantenimiento y reparación
9 equipo de transporte para las reparaciones de los equipos asignados al servicio; más
10 ¢180 mil en servicios diversos para el pago de deducibles.-----

11

12 **MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES**

13 Se suman ¢3 millones en seguros, ¢4.007.999,18 en prestaciones legales más
14 ¢1.517.184,82 en otras prestaciones para el subsidio por incapacidades de los
15 trabajadores. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 006-
16 21, celebrada el 13-05-21, estando pendiente la homologación por parte del Concejo
17 Municipal al momento de emitir este documento.-----

18

19 **PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**

20 Se incluyen ¢350 mil en servicios básicos para la cancelación del servicio de agua
21 correspondiente al NIS 549-2906 ubicado en el parque de Palmares.-----

22

23 **MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**

24

25 En **Mercado municipal** se aumentan ¢1 millón en servicios comerciales y financieros
26 para la publicación de la reforma al reglamento autónomo de organización y
27 funcionamiento del mercado y de la terminal de buses, el cual se encuentra en espera
28 de aprobación por parte del Concejo Municipal; más ¢310.800,00 en servicios de gestión
29 y apoyo con el objetivo de contratar los servicios profesionales de un ingeniero para la
30 confección de los planos y diseños del sistema de alarma contra incendios, requisito



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 31 de 49

1 obligatorio para la renovación del permiso de funcionamiento, el cual se debe renovar en
2 el mes de agosto de 2021 para las instalaciones del Mercado Municipal.-----

3

4 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

5 En **Biblioteca municipal** se agregan ¢350 mil en servicios básicos para cubrir el servicio
6 de agua y alcantarillado.-----

7

8 En **Polideportivo** se suman ¢1.110.000,00 en servicios de gestión y apoyo para la
9 contratación de una unidad de verificación de instalaciones eléctricas a fin de obtener
10 una certificación eléctrica de las instalaciones, requisito para la renovación del permiso
11 de funcionamiento; más ¢477.949,00 en mantenimiento y reparación a ser utilizado en
12 el cambio de piso.-----

13

14 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**

15 En **Proyectos sociales vicealcaldía** se asignan ¢2.897.400,00 en servicios especiales,
16 ¢241.441,00 en incentivos salariales y ¢564.994,00 en contribuciones patronales a fin
17 de dar continuidad a la oficina de agricultura por los seis meses restantes; más ¢150 mil
18 en equipo y mobiliario de oficina para la compra de una silla, ya que la actual se
19 encuentra en malas condiciones.-----

20

21 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

22 En **Terminal** se incluyen ¢404.700,00 en suplencias para cubrir al funcionario
23 incapacitado, y garantizar así la operatividad de dicha instalación, en apego a lo
24 solicitado en el OFI-0417-21-PRH.-----

25

26 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

27

28 Se aumentan ¢4.161.000,00 en jornales a ser utilizados en el proyecto de mejoramiento
29 del compostaje, que se lleva a cabo con las ONG's ACEPESA y REPIC (de Suiza);
30 ¢396.090,00 en suplencias para cubrir plaza con incapacidad del funcionario titular;



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 32 de 49

1 ¢263.407,00 en incentivos salariales y ¢616.396,00 en contribuciones patronales
2 correspondientes a las subpartidas anteriores; más ¢1.930.000,00 en servicios básicos.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

5 Se suman (**recursos propios**) ¢350 mil en servicios de gestión y apoyo en servicios de
6 ingeniería para contratar un ingeniero forestal encargado de inventariar árboles en la
7 finca municipal propiamente en el terreno donado por Coopealianza a este gobierno
8 local, y así obtener certificado de origen para el aprovechamiento de los árboles de pino
9 y eucalipto existentes; ¢700 mil en capacitación y protocolo en temas ambientales y
10 elaborar material informativo virtual; ¢150 mil en productos químicos y conexos para
11 compra de abonos orgánicos, granza de arroz, aserrín, entre otros; ¢150 mil en alimentos
12 y productos agropecuarios para la compra de plantas; ¢850 mil en materiales y productos
13 de uso en la construcción y mantenimiento en madera para cerca, block para semillero
14 y cemento para mejoras, servicios sanitarios, lavatorios y otros; más ¢600 mil en útiles,
15 materiales y suministros diversos para compra de botas y materiales de limpieza como
16 jabón, vinagre, cloro, desinfectantes y bolsas.-----

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

19 Se agregan ¢2,3 millones en materiales y productos de uso en la construcción y
20 mantenimiento, ¢490 mil en maquinaria, equipo y mobiliario diverso más ¢5 millones en
21 edificios, para los proyectos:

Nº	Proyecto	Monto
13	Pintura del redondel y mejoras del piso del salón comunal, distrito Platanares	¢800 mil
14	Construcción III Etapa salón comunal de Socorro, distrito Platanares	¢1,5 millones
22	Compra de equipo para la ADI de Santa Rosa, distrito Río Nuevo	¢490 mil
18	Mejoras a la infraestructura del salón comunal de El Quemado, distrito Cajón	¢5 millones

PROGRAMA III**UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY #8114**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 33 de 49

1 Se asignan ¢3 millones en servicios de gestión y apoyo, ¢350 mil en gastos de viaje y
2 de transporte, ¢2,5 millones en mantenimiento y reparación, ¢1 millón en productos
3 químicos y conexos, ¢1 millón en útiles, materiales y suministros diversos, ¢1.228.850,00
4 en equipo de cómputo y ¢10 millones en otras prestaciones. Lo anterior según acuerdo
5 de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 006-21, celebrada el 13-05-21, estando
6 pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal al momento de emitir este
7 documento.-----

8

9 **MODERNIZACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE RECOLECCIÓN DE BASURA**

10 Se suman ¢81.878.283,87 en equipo de transporte para la compra de un nuevo camión
11 recolector para el servicio de recolección de residuos sólidos.-----

12

13 **ADQUISICIÓN DE TERRENO FINCA LA PIZOTA, QUEBRADAS**

14 Se suman ¢2.415.977,00 en terrenos para la compra de una propiedad en la comunidad
15 de Quebradas referente a FUDEBIOL, cabe mencionar que los recursos se irán
16 aumentando paulatinamente cada mes en las modificaciones.-----

17 **COMPRA DE MOBILIARIO (MESAS Y SILLAS) PARA LAS COMUNIDADES DEL**

18 **LLANO Y PIEDRAS BLANCAS, DISTRITO RÍO NUEVO (CAMBIO DE DESTINO EN**

19 **ALCANCE #318 A LA GACETA #284, 2-12-20)**

20

21 Se asignan ¢1.982.698,33 en maquinaria, equipo y mobiliario diverso.-----

22

23 Hecho por: Yetty Blanco Fernández

18-05-21

24 Gestión Presupuestaria

Fecha

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
30 con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 34 de 49

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
3 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-
4 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

5

6 **5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE**
7 **ASUNTO PLANTEADO POR: Concejo de Distrito de San Isidro de El General.----**

8

9

DICTAMEN

10 Analizado el documento ingreso 00418, suscrito por el señor Víctor Sánchez Mora,
11 Síndico del Concejo de Distrito de San Isidro de El General, informa que en dicho
12 Concejo en reunión efectuada el 10 de mayo de 2021, se acordó el cambio del destino
13 de la partida específica por el monto ¢1.800.000 del 2020 denominada "Construcción
14 completa de batería sanitaria en el salón comunal de la comunidad de Ojo de Agua"; y
15 en su lugar sea utilizado para "Mejoras del salón comunal de Ojo de Agua".-----

16

17 **Por tanto:**

18 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

19

20 Este Concejo Municipal acuerda:

21 **ACUERDO 07:** Aprobar el cambio del destino de la partida específica por el monto
22 ¢1.800.000 del 2020 denominada "Construcción completa de batería sanitaria en el
23 salón comunal de la comunidad de Ojo de Agua"; y en su lugar sea utilizado para
24 "Mejoras del salón comunal de Ojo de Agua".-----

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
30 con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 35 de 49

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
3 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
4 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

5

6 **6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO**
7 **PLANTEADO POR: Proveeduría -Alcaldía Municipal.-----**

8

9

DICTAMEN

10 Referente a esta Licitación Abreviada 2021LA-000010-0004611901, correspondiente a
11 la "Compra de agregados para la construcción de pavimentos rígidos en hormigón en
12 vías específicas de la red vial cantonal", cuya apertura de ofertas se realizó el día 19 de
13 mayo del año 2021, hasta las diez horas con un minuto (10:01 a.m.), según consta en el
14 expediente electrónico del SICOP, presentándose 2 ofertas, entre ellas las de los
15 proveedores: Inmuebles Distrito Tercero FF & G LTDA. y Quebradores del Sur de Costa
16 Rica S.A.-----

17

18 Que con base en el análisis de las ofertas efectuado por la Proveeduría Municipal y por
19 la oficina de Gestión Vial Municipal, mismos que se reflejan en el expediente electrónico
20 del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), de las 2 ofertas presentadas 1 de
21 ellas cumple con las especificaciones técnicas, legales y administrativas establecidas en
22 el cartel de licitación y una de ellas, sea esta: Inmuebles Distrito Tercero FF & G LTDA.
23 no subsanó lo solicitado por la Administración Municipal, por tal motivo, fue excluida del
24 proceso de evaluación y con ello de una posible adjudicación, por tanto, se procedió con
25 la evaluación de la oferta admisible, según los parámetros de calificación establecidos
26 en el cartel respectivo y con ello a la adjudicación de ésta contratación.-----

27

28 Por lo tanto, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

29

30 Este Concejo Municipal acuerda:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 36 de 49

1 **ACUERDO 08:** Que una vez analizada la información suministrada en el expediente
2 electrónico de la Licitación Abreviada 2021LA-000010-0004611901 (SICOP) y en apego
3 a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las
4 condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de
5 acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros de evaluación
6 contemplados en el cartel respectivo, adjudicar éste proceso licitatorio de la siguiente
7 manera:

8

- 9 • A la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA SOCIEDAD
10 ANONIMA, cédula jurídica -tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos
11 cincuenta-, las siguientes líneas: De la N°1 a la N°3, por un monto total de noventa
12 y tres millones setecientos treinta y siete mil veinte colones con cero céntimos
13 (¢93,737,020.00).-----

14

15 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto y a nombre de la
16 empresa antes citada y que el pago sea realizado en el momento en que ésta
17 Administración Municipal haya recibido a satisfacción los materiales adjudicados, así
18 como la autorización al señor Alcalde para que firme el contrato respectivo, con la
19 empresa adjudicada.-----

20

21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
24 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
25 votos.-----

26

27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
29 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

30 Comuníquese a la Administración Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 37 de 49

- 1 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
2 PLANTEADO POR: Consorcio de Información y Seguridad S.A.-----
3

4

DICTAMEN

- 5 **ASUNTO:** Resolución de recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación de la
6 2021LA-000007-0004611901, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y
7 SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES DEL MERCADO Y LA TERMINAL DE
8 BUSES DEL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN".-----
9

Resultando:

- 11 **PRIMERO:** Que la Municipalidad de Pérez Zeledón recibió ofertas para el procedimiento
12 de Licitación Abreviada número 2021LA-000007-0004611901, "CONTRATACIÓN DE
13 SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES DEL
14 MERCADO Y LA TERMINAL DE BUSES DEL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN".-----
15

- 16 **SEGUNDO:** Que en sesión ordinaria 055- 2021, acuerdo 09), celebrada el día 04 de
17 mayo del 2021, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, la
18 adjudicación de la Licitación Abreviada 2021LA-000007-0004611901.-----
19

- 20 **TERCERO:** Que inconforme con lo anterior la empresa CONSORCIO DE
21 INFORMACIÓN Y SEGURIDAD S.A. en tiempo y forma a presentó formal recurso de
22 revocatoria contra el acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2021LA-000007-
23 0004611901, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
24 PARA LAS INSTALACIONES DEL MERCADO Y LA TERMINAL DE BUSES DEL
25 CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN", recurso que se resuelve a continuación:
26

Considerandos:

28

- 29 **PRIMERO: Sobre los alegatos de la empresa aquí recurrente.** En un primer plano,
30 es necesario citar que, en el presente asunto que aquí nos ocupa, estamos frente a un



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 38 de 49

recurso de revocatoria, con diferentes alegatos, motivo por el cual, en aras de tener un mayor orden en la presente resolución, este Órgano Colegiado va a dividir dichas aseveraciones de la empresa aquí recurrente de la siguiente forma:

a) **Sobre las frecuencias de comunicación:** En cuanto a esto, el recurrente se refiere manifiesta que la empresa aquí adjudicada, no demuestra poseer frecuencia para operar un sistema de comunicación por radio, ya que no se adjunta en la oferta documento que respalde estas frecuencias.-----

b) **Sobre el subsane solicitado.:** señala el aquí recurrente que la solicitud de subsane de la Administración Contratante, la respuesta de la empresa adjudicada es escueta y sin responder lo solicitado por la Administración.-----

c) **Del faltante de insumos:** sobre dicho alegato, manifiesta el aquí recurrente que, la empresa adjudicada, no cotizó dentro de sus insumos, los celulares solicitados en el cartel, incumpliendo de tal forma, con dicha disposición cartelaria.-----

SEGUNDO: Sobre los principios de contratación administrativa (eficiencia, eficacia, igualdad, legalidad o transparencia de los procedimientos, seguridad jurídica y buena fe). En lo concerniente a este considerando, en materia de adquisición de bienes y servicios por parte de la Administración Pública, reviste necesario hacer mención que, en esta rama del derecho, existen principios de orden legales, es decir contenidos tanto en la Ley de Contratación Administrativa como su Reglamento y también principios de raigambre constitucional, debidamente abordados por la Sala Constitucional en el voto número 998-1998. De este modo, lo relacionado a cualquier proceso licitatorio se debe efectuar respetando dichos principios, los cuales que, para el caso concreto que aquí nos ocupa es menester efectuar un análisis de los principios de eficiencia, eficacia, igualdad, legalidad o transparencia de los procedimientos y seguridad jurídica.-----

De esta manera, deviene imperioso señalar que, los principios de eficiencia y eficacia van de la mano, es decir que, se complementan entre sí, en donde el primero no es



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 39 de 49

1 exclusivo de la contratación administrativa, ya que regula en general todas las
2 actuaciones de la Administración, no obstante, aplicado a las compras, lo que quiere
3 transmitir es que de todas las personas y empresas que presentan una oferta del servicio
4 que se pretende contratar o del producto que se requiere comprar debe seleccionarse la
5 más conveniente para el interés público, es decir, para satisfacer las necesidades de la
6 ciudadanía; a partir de un correcto uso de los recursos públicos. Este principio de
7 eficiencia señala que debe prevalecer el contenido (resolver la necesidad que se tiene)
8 sobre la forma (trámite que debe seguirse para realizar el procedimiento de compra),
9 que es donde surge o nace el principio de conservación de los actos. La idea detrás de
10 este principio, es que en las compras públicas debe seleccionarse siempre la oferta que
11 signifique una mayor ventaja para ese interés público que se persigue, mediante
12 la mejor utilización de los fondos públicos.-----

13

14 Mientras que el principio de eficacia indica que las compras públicas deben estar
15 orientadas al cumplimiento de los fines, que cada entidad o Administración tenga. Es
16 decir, que, a través de la contratación administrativa, debe procurar que se cumplan los
17 fines que cada institución se haya propuesto, respondiendo de esta manera a una
18 adecuada planificación.-----

19

20 En lo que se refiere al principio de igualdad, es importante señalar que se encuentra
21 estrechamente relacionado con el principio de libre competencia, ya que indica que, en
22 un mismo concurso, todos los participantes deben ser tratados en igualdad de
23 condiciones y además, deben ser examinados bajo las mismas reglas.-----

24

25 Por otro lado, el principio de legalidad o transparencia de los procedimientos pretende
26 que los procedimientos de selección del contratista deben estar definidos a priori en
27 forma precisa, cierta y concreta, de modo que la Administración no pueda obviar las
28 reglas predefinidas en la norma jurídica que determina el marco de acción, como
29 desarrollo de lo dispuesto al efecto en la Constitución Política; y en el principio de
30 seguridad jurídica que es derivado del anterior, puesto que al sujetarse los



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 40 de 49

1 procedimientos de la contratación administrativa a las reglas contenidas en las
2 disposiciones normativas, se da seguridad y garantía a los oferentes de su participación.

3

4 En cuanto al principio de buena fe, en materia de contratación administrativa tanto a la
5 Administración como a los oferentes nos cobija dicho, el cual en cuanto en los trámites
6 de las licitaciones y en general, se considera como un principio moral básico que la
7 Administración y oferentes actúen de buena fe, en donde las actuaciones de ambas
8 partes estén caracterizadas por normas éticas claras, donde prevalezca el interés
9 público sobre cualquier otro.-----

10

11 Una vez claros con el desarrollo de los principios anteriores, es importante aclarar que,
12 únicamente se abordó con el análisis de los recién expuestos, esto en virtud que, es a
13 criterio de este Órgano Colegiado los cuales se ajustan al caso que aquí nos ocupa, y
14 que, resultan dichas figuras parte del fundamento y motivación del acto a efectos de
15 resolver las impugnaciones que, del caso concreto, aspectos que serán analizados en
16 el siguiente considerando de la presente resolución.-----

17

18 **TERCERO: Sobre el caso concreto.** Ahora bien, entrando a valorar propiamente el
19 fondo de los alegatos recién expuestos por el aquí recurrente, es menester efectuar el
20 análisis por separado de los puntos medulares de la presente impugnación.-----

21

22 Ante este panorama, en lo concerniente al tema de las frecuencias, se tiene por
23 comprobado que la empresa aquí adjudicada si cuenta con las frecuencias necesarias
24 para brindar el servicio de seguridad y vigilancia dentro de la presente licitación.
25 Asimismo, y en aras demostrar esta situación, la empresa adjudicada dentro de la
26 audiencia otorgada para referirse a los alegatos que aquí nos ocupan, procedió a
27 presentar información donde consta la veracidad de su cumplimiento con la condición
28 cartelaria con el uso de frecuencias necesarias para el asunto que aquí nos ocupa,
29 motivo por el cual no lleva la razón el aquí recurrente en este punto resulta importante
30 hacer mención que producto de los alegatos expuestos por la empresa ENOSH S.A., se



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 41 de 49

1 procedió a efectuar un análisis exhaustivo de dichas consideraciones, para lo cual a
2 través del Proceso de Recursos Humanos de esta Municipalidad se determinó que
3 efectivamente por un error material involuntario se omitió lo expuesto por el aquí
4 recurrente en su recurso, por lo cual retomando el análisis correspondiente, la misma si
5 cumple, de acuerdo a los alegatos interpuestos en el recurso de revocatoria, respecto a
6 que la misma fue descalificada de manera injusta son correctos, por lo cual si es elegible
7 técnicamente.-----

8

9 Por otro lado, en lo tocante al segundo alegato de la empresa recurrente, no lleva razón
10 la misma, puesto que, para esta Municipalidad fue aclarada de forma correcta y dentro
11 del tiempo establecido para ella; siendo que, si la misma no hubiera sido contestada
12 dentro del plazo legal o bien no fuera de forma satisfactoria, la oferta de la empresa aquí
13 adjudicada se habría descartado y por ende excluido de la evaluación respectiva; no
14 obstante, este no resulta ser el panorama, más bien todo lo contrario y por consiguiente
15 se rechazan tales argumentos de la empresa aquí recurrente.-----

16

17 Asimismo, en cuanto al tercer alegato sobre la falta de insumos, es menester señalar
18 que no lleva la razón el aquí recurrente, debido a que, como se bien se detalla por la
19 empresa adjudicada, el tema del celular se encuentra debidamente contemplado dentro
20 de los gastos administrativos, cubriendo con la cancelación del recibo de celular de los
21 colaboradores de dicha empresa, y que dicho gasto es trasladado al apartado de los
22 gastos administrativos de esta empresa, con lo cual ante este panorama se cumple con
23 lo solicitado por la Administración Municipal.-----

24

25 De tal modo que, procurando siempre buscar satisfacer el interés general y cubrir la
26 necesidad requerida por esta Administración, y con el ánimo de no dilatar más este
27 proceso licitatorio y amparándose en el principio de eficiencia y eficacia, seguido de
28 conservación de los actos en busca de lograr el interés público, principio de buena fe, se
29 declara sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto por Consorcio de Información y
30 Seguridad S.A.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Por tanto:**
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 09: 1.** Declarar sin lugar el recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación de la 2021LA-000007-0004611901, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES DEL MERCADO Y LA TERMINAL DE BUSES DEL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN", interpuesto por CONSORCIO DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD S.A.-----
- 2.** Se mantiene la adjudicación acordada en sesión ordinaria 055- 2021, acuerdo 09), celebrada el día 04 de mayo del 2021 de este Concejo Municipal.-----
- 3.** Se da por agotada la vía administrativa.-----
- Notifíquese como corresponda.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
- Comuníquese a la Administración Municipal.-----
- 8.** "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LOS SEÑORES REGIDORES OLDIN QUIRÓS GONZÁLEZ, RAFAEL ZUÑIGA ARIAS, MAYRA CALDERON NAVARRO, JOSE LUIS OROZCO PEREZ, ILEANA



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 43 de 49

1 HIDALGO SOMARRIBAS, EDITH VARGAS CABALLERO, GUISELLE
2 CORRALES GONZALEZ, Y ARIEL ROBLES BARRANTES, CONSIDERANDO
3 QUE:

5 1. El 17 de mayo del presente año el señor Carlos Rodríguez Castro presentada ante
6 la Procuraduría General de la Ética una denuncia contra el Alcalde Jeffry Montoya
7 Rodríguez por las siguientes aparentes faltas:

- 9 a- Que en la administración pasada, también del Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez,
10 se nombra a la funcionaria Michelle Mena Fernández, cedula de identidad
11 115790594 en el área de cajas y cobros de la Municipalidad de Pérez Zeledón.----
- 12 b- Que después del nombramiento el alcalde inicia una relación romántica con la
13 funcionaria municipal Michelle Mena Fernández.-----
- 14 c- Que el Alcalde Municipal traslada a la funcionaria municipal con quien mantiene un
15 romance al área de recepción, convirtiéndose él en su jefe inmediato.-----
- 16 d- Que producto del romance del alcalde municipal la funcionaria Michelle Mena
17 queda embarazada.-----
- 18 e- Que el alcalde municipal asciende de puesto a la funcionaria Michelle Mena, al
19 puesto de coordinadora de actividades, no habiendo demostrado la misma su
20 idoneidad, puesto en el cual asume también del manejo del personal del área.----
- 21 f- Que se remueve del puesto de coordinador de actividades, específicamente al
22 funcionario Andrés Umaña el cual contaba con la idoneidad necesaria para el
23 puesto, con la finalidad de beneficiar y favorecer a la funcionaria Michelle Mena
24 Fernández con la cual el alcalde municipal mantiene un romance.-----
- 25 g- Que el alcalde con la finalidad de que los munícipes no se enteren del romance y
26 el embarazo de la funcionaria, trata de sacarla del edificio municipal y moverla a
27 otras oficinas fuera del mismo.-----
- 28 2. De demostrarse la existencia de estas faltas por parte del señor Alcalde, se estaría
29 incurriendo en delitos como Falta Probidad a la función pública, tráfico de influencias,
30 incumplimiento de deberes, entre otros.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 44 de 49

1 3. Es deber de este concejo exigir la transparencia y honestidad que debe prevalecer
2 en esta municipalidad, máxime cuando tanto del señor Alcalde, Jeffry Montoya
3 Rodríguez como la fracción del Partido Unidad Social Cristiana en repetidas
4 ocasiones han recalcado tener muy arraigados estos principios.-----

5

6 Mocionamos para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

7 Este Concejo Municipal acuerda:

8

9 **ACUERDO 10:** 1. Solicitarle al señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, rendir un
10 informe detallado a este concejo sobre la veracidad de cada uno de los puntos que el
11 señor Carlos Rodríguez Castro denuncia ante la Procuraduría General de la Ética como
12 faltas o delitos cometidos por el señor Alcalde.-----

13

14 2. Este informe deberá ser entregado a los miembros de este concejo a más tardar
15 10 días hábiles posteriores a la firmeza de esta moción.-----

16

17 Se solicita acuerdo en firme".-----

18

19 Seguidamente, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal cede la palabra a
20 los regidores que deseen referirse a la moción presentada.-----

21

22 • El regidor Oldin Quirós González, aclara que en la moción se transcriben las
23 palabras del denunciante, añade que les preocupa lo que se plantea en esa
24 denuncia, menciona que el Concejo Municipal es un órgano totalmente aparte de
25 la Alcaldía pero es un deber de los regidores cívico y político pedir explicaciones,
26 cree que es un acto de transparencia y considera que se requiere una aclaración
27 si lo que se dice ahí es falso.-----

28

29 • La regidora Mayra Calderón Navarro, indica que la moción no tiene intención de
30 molestar ni perseguir a nadie, pero hay gran cantidad de información que se



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 45 de 49

1 necesita que se aclare para que la imagen del Alcalde se vea bien, cree que es
2 muy lamentable que ese tipo de cosas se den y que no se cuente con los
3 elementos para saber que cosas están sucediendo, por lo que solicita que en aras
4 de la transparencia se brinde un informe.-----

5

- 6 • El regidor José Luis Orozco Pérez, considera que esto necesita una explicación,
7 menciona que en este cantón se han dado buenas noticias de progreso, pero le
8 parece que mal sería si no se pide explicaciones, señala qué hablan en nombre
9 de las personas que nos eligieron en las urnas y cree que es el deber de probidad
10 que todos tienen, más cuando se trata de fondos públicos.-----

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
13 de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Oldin Quirós González,
14 Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Ileana Hidalgo
15 Somarribas, Edith Vargas Caballero, Guiselle Corrales González y Ariel Robles
16 Barrantes.-----

17 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
18 los regidores Oldin Quirós González, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José
19 Luis Orozco Pérez, Ileana Hidalgo Somarribas, Edith Vargas Caballero, Guiselle
20 Corrales González y Ariel Robles Barrantes, se aprueba con nueve votos.-----

21

22 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
23 moción presentada por los regidores Oldin Quirós González, Rafael Zúñiga Arias, Mayra
24 Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Ileana Hidalgo Somarribas, Edith Vargas
25 Caballero, Guiselle Corrales González y Ariel Robles Barrantes.-----

26

27 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Oldin
28 Quirós González, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco
29 Pérez, Ileana Hidalgo Somarribas, Edith Vargas Caballero, Guiselle Corrales González
30 y Ariel Robles Barrantes, se aprueba con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 46 de 49

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

3 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Oldin Quirós González,
4 Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Ileana Hidalgo
5 Somarribas, Edith Vargas Caballero, Guiselle Corrales González y Ariel Robles
6 Barrantes, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7 **ACUERDO FIRME.**-----

8 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

9

10 **ARTÍCULO VII.**

11 **Correspondencia.**

12

13 1. **ACUERDO 11:** Documento IFED-089-2021, Ileana Aguilar Olivares, Directora
14 General del Instituto de Formación y Estudios en Democracia del Tribunal Supremo de
15 Elecciones, quien indica que con el fin de fortalecer la habilidades y conocimientos para
16 el ejercicio de los puestos de las autoridades municipales se desarrollará un curso virtual
17 denominado "Buenas prácticas de gestión y evaluación participativa de políticas públicas
18 desde los gobiernos locales" dicho curso se llevar a cabo por medio de la plataforma
19 zoom los días jueves 10, 17 y 24 de junio en horario de 4:00 pm a 5:30 pm.-----

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan invitados.----

22

23 2. **ACUERDO 12:** Documento con número de entrada 442, suscrito por el señor
24 Guillermo Ulloa Morales, Inquilino del Mercado Municipal, quien presenta recurso de
25 revocatoria con apelación en subsidio, por razones de inoportunidad e ilegalidad.-----

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se trasladará a la
27 Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

28

29 3. **ACUERDO 13:** Documento con entrada número 443, suscrito por el señor Juan
30 Ignacio Chaves Salas, Geólogo Unidad de investigación y Análisis de Riesgo, quien



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 47 de 49

1 remite Informe Técnico (Valoración de riesgo de inundación de la Comunidad de
2 Herradura de Rivas).-----

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que queda para
5 conocimiento.-----

6

7 4. **ACUERDO 14:** Documento CCMPZ-040-2021, suscrito por el señor José Luis
8 Orozco Pérez, regidor municipal, quien externa su preocupación por las reuniones que
9 se convocan en horas laborales.-----

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----

12

13 5. **ACUERDO 15:** Documento con número de entrada 455, suscrito por el señor Joyce
14 Delgado Leiva, Presidente de ADI Vivalvo, quien indica que los vecinos de calle 2 en
15 Barrio Boston, solicitan ante la Municipalidad de Pérez Zeledón una respuesta para el
16 posible arreglo del puente, el cual está en deterioro.-----

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se trasladará a la
19 Administración.-----

20

21 6. **ACUERDO 16:** OFI-1136-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
22 Alcalde Municipal, quien presenta justificación a ausencia de la sesión 058-2021 del día
23 25 de mayo del presente año.-----

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----

26

27 7. **ACUERDO 17:** OFI-0169-21-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
28 Auditor interno, quien brinda respuesta al OFI-0054-21-SCM donde se trasladó nota
29 suscrita por el señor Jorge Monge Agüero, Presidente de la Asociación de Inquilinos,
30 además indica que dicho documento ingreso a la Auditoria el día 23 de abril 2021 y se



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 058-2021

25 de mayo del 2021

Página 48 de 49

1 procedió a su atención mediante la emisión del documento OFI-0135-21-AIM de fecha
2 06 de mayo del presente año.-----

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----

5

6 8. **ACUERDO 18:** Documento con número de entrada 474, suscrito por el señor
7 Jaime Rojas Mena, Coordinador del Comité de Reactivación Cafetalera de Pérez
8 Zeledón, quien indica que no participaron en la sesión del día martes 25 de mayo 2021,
9 por motivo de Covid-19 y están con la revisión del plan, por lo que solicitan que se
10 reprogramme el espacio para finales del mes de junio o principios de julio.-----

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----

13

14 Seguidamente, el señor Presidente abre el espacio a aquellos que deseen referirse a la
15 correspondencia del día de hoy.-----

16

17 El regidor José Luis Orozco Pérez toma la palabra para referirse a la nota número
18 cuatro.-----

19

20 El regidor José Luis Orozco Pérez, indica que aquí muchos son empleados públicos,
21 agrega que en su caso cuando ha asistido a reuniones en horas labores ha pedido
22 permiso, le preocupa una serie de reuniones que se están realizando dentro del horario
23 laboral, entiende que hay un problema de contraposición horaria con los empleados
24 municipales.-----

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, externa que el regidor Orozco
27 Pérez está solicitando que se hagan reuniones en horas no laborales de los regidores,
28 si se hace de esta manera se estarían haciendo en hora no labores de los funcionarios
29 municipales, agrega que los funcionarios son los que están aquí y los que pidieron el
30 voto fueron los regidores.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

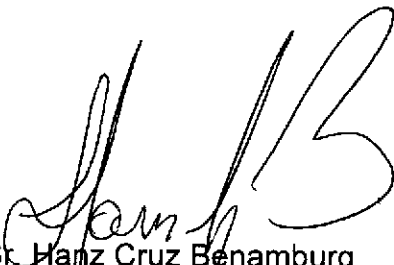
ACTA ORDINARIA 058-2021

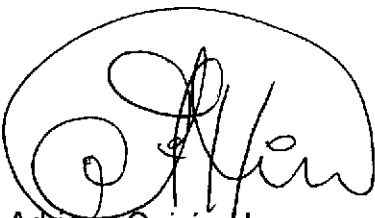
25 de mayo del 2021

ARTÍCULO VIII.

Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos.


Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal


Sra. Adriana Quirós Herrera
Secretaria Municipal